



Ilustre Municipalidad de
La Serena

RESOLUCION N° 07

**Ant.: El Certificado de Regularización N° 270 de
fecha 13 de octubre del 2017.**

**Mat.: Rectifica El Certificado de Regularización N° 270 de
fecha 13 de octubre del 2017.**

La Serena, 29 de Mayo de 2019

VISTOS:

- 1.-El Certificado de Regularización N° 270 de fecha 13 de octubre del 2017 de Edificación Destinada a Microempresa Inofensiva acogida al Título II de la Ley 20.898.
- 2.-Certificado de Número 5813 de fecha 22.09.2017 en el cual señala "El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio ubicado en calle Luis Abalos Lavanderos N° 1768 Barrio Universitario, Rol de Avalúo Fiscal N° 2452-132, le ha sido confirmado el número 1768".
- 3.-Certificado de Asignación Número 1088 de fecha 04.03.2019 indica " El Director de Obras Municipales (S) que suscribe certifica que el predio ubicado en calle Oscar Saint Marie N° 1566 Rol de Avalúo Fiscal N°2452-132 le ha sido confirmado el número 1566".
- 4.-Certificado de Número 5715 de fecha 24.05.2019 en el cual señala "El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio ubicado en calle Oscar Saint Marie N° 1566 Local Comercial correspondiente al Lote N° 14 A-2, Rol de Avalúo Fiscal N°2452-132, le ha sido confirmado el número 1566".
- 5.-Las atribuciones que me confieren el Decreto Fuerza de Ley N° 458 de Vivienda y Urbanismo, del año 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y Ley 19.880.
- 6.-Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nombra al suscrito en el cargo de Director de Obras titular.

CONSIDERANDO:

- El Certificado de Número 5813 de fecha 22.09.2017 que confirma la dirección Luis Abalos Lavanderos N° 1768, fue modificado por el Certificado de Asignación Número 1088 de fecha 04.03.2019 confirmando la dirección calle Oscar Saint Mary 1566, siendo ratificado por Certificado de Número 5715 de fecha 24.05.2019 que confirma la dirección Oscar Saint 1566.
- El Certificado de Regularización N° 270 antes señalado arrastra y adolece de un error involuntario al señalar la ubicación del inmueble como calle Luis Abalos Lavanderos N° 1768, Loteo Barrio Universitario, comuna de La Serena.

RESUELVO:

- 1.- La Presente Rectificación y/o Aclaración pasa a formar parte integrante para todos los efectos legales de Certificado de Regularización N° 270 de fecha 13.10.2017, antes mencionado, el que se mantiene plenamente vigente salvo por la presente rectificación, donde dice "ubicada en calle Luis Abalos Lavanderos N° 1768", debe decir, "ubicada en la calle Oscar Saint Marie N° 1566"

Anótese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese,



PNP/AMC/CSC
Distribución:

- Interesado
- Correlativo DOM (2)
- Archivo Expediente 330/2017